



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° 618

**REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN
 VEHÍCULO MUNICIPALES.-**

ERCILLA, 13 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 , de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.-
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- **Según Solicitudes adjuntas**
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, A LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	FURGON
COLOR	AMARILLO
PLACA PATENTE	BPPH_56
DIA (S) DE CIRCULACION	SABADO 14 DE MARZO 2015.-
HORA	DESDE 6:30 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	ERCILLA – A VALDIVIA
CHOFER	JAIME AROS ROJO
ACOMPANANTES	APODERADOS DE LA SALA CUNA DE CHACAICO
COMETIDO	TRASLADO DE APODERADOS SALA CUNA DE CHACAICO


 ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
 FREDY AVELLO PEREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JVM/AHVmfv

Distribución:

- Alcaldía
- Interesados
- Finanzas
- Ley 20.285.-
- Archivo.